



**Solicitud para formar parte del tribunal que se encargará de juzgar las E.B.A.U.
Convocatoria de junio y julio de 2017**

(Sólo serán válidas las solicitudes presentadas en los registros de la Universidad y Correos)
(Plazo de solicitud: del lunes 3 al miércoles 19 de abril, ambos inclusive)

DATOS PERSONALES: Deberán cumplimentarse todos los campos de datos

Apellidos: Nombre: Sexo: H M

D.N.I. nº: Dirección: C/

Localidad: C. P. Tfno.:

Tfno. móvil: Correo elect.:

Centro de Trabajo: Tfno.:

Categoría laboral: Funcionario de Carrera Funcionario Interino Fax:

Asignatura que imparte:

Profesorado de Bachillerato Profesorado de los Cuerpos docentes de las especialidades que, de acuerdo con el R.D. 1834/2008, de 8 de noviembre, puedan impartir asignaturas de Bachillerato.

Nº de Cuenta (24 dígitos). Este número implica la baja en las demás cuentas de la base de datos de la Univ.:

IBAN:

Nombre de la Entidad: Sucursal:

Señálese la asignatura de E.B.A.U. que solicita corregir (solamente una)

L.O.M.C.E.		L.O.M.C.E.		L.O.M.C.E.	
<input type="checkbox"/>	ALEMÁN II	<input type="checkbox"/>	FRANCÉS II	<input type="checkbox"/>	INGLÉS II
<input type="checkbox"/>	ARTES ESCÉNICAS	<input type="checkbox"/>	FUNDAMENTOS DE ARTE II	<input type="checkbox"/>	ITALIANO II
<input type="checkbox"/>	BIOLOGÍA	<input type="checkbox"/>	GEOGRAFÍA	<input type="checkbox"/>	LATÍN II
<input type="checkbox"/>	CULTURA AUDIOVISUAL II	<input type="checkbox"/>	GEOLOGÍA	<input type="checkbox"/>	LENG. CASTELLANA Y LITERAT. II
<input type="checkbox"/>	DIBUJO TÉCNICO II	<input type="checkbox"/>	GRIEGO II	<input type="checkbox"/>	MATEM. APLIC. A CC. SOCIALES II
<input type="checkbox"/>	DISEÑO	<input type="checkbox"/>	HISTORIA DE ESPAÑA	<input type="checkbox"/>	MATEMÁTICAS II
<input type="checkbox"/>	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	<input type="checkbox"/>	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	<input type="checkbox"/>	PORTUGUÉS II
<input type="checkbox"/>	FÍSICA	<input type="checkbox"/>	HISTORIA DEL ARTE	<input type="checkbox"/>	QUÍMICA

El abajo firmante acepta las normas de la convocatoria y específicamente las siguientes:

- Asistencia a las sesiones de desarrollo de las pruebas en cualesquiera de las Sedes del tribunal, tanto en la convocatoria de junio como en la de julio, si para ello fuera requerido (**convocatoria de junio: 7, 8 y 9; convocatoria de julio: 4, 5 y 6 julio**).
- Asistencia a todas las reuniones que convoquen los responsables de las materias correspondientes.
- Responsabilidad sobre la custodia y calificación de los ejercicios que se le entregan para su corrección.
- Corrección de los ejercicios asignados (en número aproximado a 120) en el tiempo establecido; **JUNIO**: distribución el **día 10 de Junio (sábado)**, entrega de exámenes corregidos el **día 14 de Junio** (hasta las 14:00h.); **JULIO**: distribución el **día 7 de Julio (viernes)**, entrega el **11 de Julio** (hasta las 14:00h.). Cumplimentar las actas de calificación a través del procedimiento informático de gestión de la EBAU.
- Pagos en la cuantía establecida en el Anexo II.1 de las Bases de Ejecución de los Presupuestos de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2017.
- Por acuerdo de la Comisión Organizadora de la EBAU, los correctores especialistas de Enseñanza Secundaria y de enseñanzas de Técnico Superior deberán haber impartido la materia objeto de evaluación al menos un curso de los dos últimos, y en la selección de correctores tendrán prioridad los profesores funcionarios de carrera sobre los funcionarios interinos.
- El solicitante se compromete a tener plena disponibilidad para la participación y realización de las actuaciones requeridas en las pruebas, asumiendo, por acuerdo de la Comisión Organizadora, que el incumplimiento de las normas conllevará la exclusión de participar en las mismas en el futuro.

El abajo firmante, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARA QUE NO INCURRE EN MOTIVO ALGUNO DE ABSTENCIÓN** (los motivos de abstención por parentesco incluyen hasta cuarto grado de consanguinidad –hijos, nietos, padres, hermanos, sobrinos,...- y segundo de afinidad –padres y hermanos de la pareja-). Asimismo, asume expresamente el compromiso de garantizar la custodia y confidencialidad en la corrección y tratamiento de las pruebas exigido legalmente en la normativa reguladora.

En, a de 2017
Firma:

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES